

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALPROGRAMA
PAEMFE**BASES****LLAMADO A ASPIRANTES PARA INTEGRAR REGISTRO DE ESPECIALISTAS INFORMATICOS DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA PAEMFE – Préstamo 5337-OC-UR**

1) **Objeto del llamado:** Se convoca a interesados a integrar un registro de aspirantes para desempeñarse como ***Especialistas informáticos de acuerdo al siguiente perfil: Técnico en proyectos BI- Inteligencia de Negocios***

2) **Cometidos generales:** Analizar, diseñar e implementar soluciones de BI. Desarrollo de Dashboards y estructuras de Bases de Datos utilizando herramientas BI. Automatización y mejora en los procesos de reportes con el fin de asegurar la calidad de la información y los servicios brindados. Gestionar, coordinar y asegurar el cumplimiento de los proyectos asignados.

3) **Perfil: Técnico de proyectos BI: Formación:** Estudiante avanzado de Ingeniería de sistemas/Licenciatura en Informática/Analista de Sistemas/Analista de Datos u otras carreras relativas a tecnología y ciencias de datos correspondientes a un plan de estudios no inferior a 2 (dos) años o superior, con al menos 2 (dos) años de aprobado, emitido por la Universidad de la República o Universidades e Institutos privados reconocidos por el MEC (la institución y la carrera)(excluyente)

4) Experiencia en el diseño, desarrollo y optimización de consultas SQL sobre bases de datos relacionales (excluyente)

5) Se valorará cursos de Análisis de Datos y herramientas de BI con al menos 60 hs (no excluyente).

Se valorará experiencia en:

- Diseño e implementación de almacenes de datos sobre bases de datos relacionales;

- Experiencia en Suite Pentaho BA, y específicamente en desarrollo de ETL´s con Pentaho Data Integration (PDI);
- Desarrollo de cubos en Pentaho Schema Workbench;
- Desarrollo de paneles en Pentaho CDE (HTML5, JavaScript, jQuery, CSS);
- Experiencia en el desarrollo de tableros e informes en Power BI;
- Herramientas Big Data (Kafka, Spark, Spooq, etc.) y bases de datos NoSQL; gestión de cluster Hadoop;
- Experiencia en trabajo en equipo;
- Conocimiento y experiencia profesional informática en el sistema educativo público;

6) **Descripción de tareas:** Planificar, seguir y controlar los proyectos de acuerdo con las metodologías definidas; coordinar el conjunto de tareas y actividades como también apoyar técnicamente los proyectos de integración con otras plataformas, sistemas y equipos de trabajo de la Dirección; definir y coordinar, controles y procedimientos de respaldo, establecer las especificaciones, rutinas y funciones; asegurar el cumplimiento de las necesidades identificadas durante la etapa de desarrollo y modelado de datos; aplicar estándares y políticas de reusabilidad de componentes para los equipos de desarrollo; elaborar los documentos y manuales que se desprendan del desarrollo y documentar claramente cada una de las etapas que lo involucran; elaborar documentación relativa a Procesos, Metadata, Diccionarios de Datos; asistir, controlar y garantizar la calidad y la seguridad del dato durante su ciclo de vida, puesta en producción de las soluciones y su posterior mantenimiento a nivel de consistencia, depuración y validez; analizar detalladamente los requerimientos para la construcción del diseño lógico - relacional de almacenes de datos; análisis, diseño y desarrollo de procesos ETL para poblar almacenes de datos con Pentaho Data Integration; análisis,



diseño y desarrollo de consultas en lenguajes como SQL, entre otros; soporte y mantenimiento de procesos de extracción, limpieza, carga y modelización de datos existentes; definición e implementación de modelos OLAP multidimensionales, con Pentaho Analysis Services; análisis, diseño e Implementación de tableros de visualización de datos sobre Pentaho BA Server (CDE); implementación de reportería ad-hoc de orígenes múltiples y heterogéneos (SQL, API: REST, SOAP, archivos de texto, planillas electrónicas, etc.), en diversos formatos de salida; cumplir funciones delegadas y encomendadas de acuerdo con su cargo por su superior inmediato.

Se requerirán las siguientes habilidades: **a) Habilidades personales:** Capacidad de planificación; toma de decisiones; iniciativa y ejecutividad; responsable; motivador; disciplinado. **b) Habilidades Interpersonales:** buen relacionamiento interpersonal; buena comunicación, cooperación, trabajo en equipo; manejo de lenguaje acorde a cada interlocutor

7) **Nivel de exigencia de la función:**

Nivel de exigencia	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las tareas		X	
Autonomía requerida		X	
Responsabilidad de las acciones		X	
Pericia		X	

8) **Remuneración:** Categoría de Experto A (*de acuerdo a tabla de remuneraciones aprobada por CODICEN para proyectos internacionales*) o su equivalente.

9) **Aspectos a evaluar.**

Los ítems a evaluar serán los siguientes:

I) Antecedentes y Méritos:

- I.a) Formación y cursos.
- I.b) Experiencia laboral general.
- I.c) Experiencia laboral específica.

II) Entrevista.

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALPROGRAMA
PAEMFE

El cuadro que sigue define los aspectos mencionados:

Concepto a evaluar	Especificación del concepto
Formación y cursos	Estudios y cursos que se vinculen a la función requerida.
Experiencia laboral general	Años y tipo de experiencia laboral no necesariamente específica a la función para la que se realiza el llamado.
Experiencia laboral específica	Años y tipo de experiencia laboral específica a las mencionadas en las presentes bases
Entrevista	Se realizará una entrevista a los efectos de evaluar la resolución de problemáticas al ejercicio de su función, así como el ejercicio de competencias para el ejercicio de la misma.

10) **Peso relativo de cada ítem.**

El peso relativo de cada ítem a evaluar será el siguiente:

Conceptos a evaluar	Peso relativo
I) Antecedentes y Méritos	
I.a) Formación y cursos	30 %
I.b) Experiencia laboral general	15 %
i.c) Experiencia laboral específica	25 %
SubTotal	70 %
III) Entrevista	30%
Total	100 %

11) **Criterios de puntuación de cada aspecto a evaluar.**

Cada aspecto a evaluar tendrá un valor en escala del 0 al 10, de acuerdo a los siguientes criterios:

Formación	Valor en escala del 0-10
Formación y cursos vinculados con el área del llamado.	Dependiendo del tipo de formación y curso.
Experiencia laboral general	Hasta 10 puntos
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Experiencia laboral específica	Hasta 10 puntos
Se considerarán los últimos diez años	Dependiendo del tipo de experiencia y duración.
Entrevista	Hasta 10 puntos



12) **Proceso de la evaluación de postulantes.**

Se deberá obtener un puntaje mínimo del 60 % del subtotal de puntos en la etapa de Antecedentes y Méritos para pasar a la etapa de entrevista. Se deberá obtener un puntaje mayor o igual al 60% del total de los ítems para ser considerado entre los finalistas seleccionados.

13) **Presentación de postulaciones.**

- a) Los Curriculum Vitae (CV) deberán presentarse diferenciando los siguientes ítems y con el siguiente orden:
 - Datos Personales (nombre completo, dirección, teléfonos, documento de Identidad, correo electrónico, fecha de nacimiento y demás datos).
 - Formación.
 - Experiencia General.
 - Experiencia Específica.
 - Referencias laborales y profesionales.
- b) Para cada ítem los antecedentes deberán presentarse empezando por los más recientes.
- c) Todos los antecedentes de formación deberán presentarse con la debida documentación escaneada en archivo adjunto. Esto incluye:
 - Títulos.
 - Escolaridades.
 - Diplomas de cursos.
 - Toda otra documentación que pueda establecer el contenido y la carga horaria de los cursos.
- d) Para los antecedentes laborales deberá presentarse toda la documentación probatoria que se posea. Esto incluye:



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Constancias y certificados de desempeño laboral.

En el CV se debe detallar para cada antecedente laboral el lugar, período, cargo o función, a quién se reportaba, qué personal a cargo tenía y cuáles fueron las principales actividades desarrolladas.

e) El CV y la documentación probatoria de los requisitos para la presentación al llamado deberán ser enviados como archivos adjuntos en versión digital formato **PDF** al correo electrónico administracion.dstic@anep.edu.uy indicando el perfil al cual se presenta en el **ASUNTO: Técnico Proyectos BI.**

f) La información presentada en el CV oficiará como declaración jurada. Los aspirantes que pasen a la etapa de entrevista deberán, en caso de que se los solicite, exhibir los originales (en especial los títulos) o copia debidamente autenticada de toda la documentación probatoria que hayan mencionado en el CV.

14) **Disposiciones varias.**

- a) Por el hecho de presentar la postulación de ingreso al Registro de que se trate, el interesado otorga su conformidad a las reglas que rigen todo el proceso de selección, así como lo correspondiente a las funciones a desarrollar.
- b) La mera postulación para el ingreso al Registro de Aspirantes no otorga al postulante derecho alguno a ingresar efectivamente a este.
- c) La inclusión en el Registro de Aspirantes no implicará en ningún caso el ingreso a la función pública ni la calidad de funcionario del organismo.
- d) Se establece que de acuerdo a lo dispuesto en el Art.4° de la Ley N°19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, y a la publicación de la lista de habilitados, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil los antecedentes de los postulantes respecto a la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones

Colonia 1013, piso 2.

Montevideo, Uruguay, CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

**ANEP**CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRALPROGRAMA
PAEMFE

judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

- e) El orden de prelación resultante tendrá la vigencia del Contrato de Préstamo N°5337/OC-UR.

15) **Tribunal evaluador.**

El Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de los postulantes, está integrado de la siguiente manera:

Titular	Suplentes
Pedro Salvetto	Jones Montemuro Federico García
Gregorio Álvarez	
Santiago Higgin	

16) **Plazo y lugar.**

La presentación de postulaciones por correo electrónico será a la dirección administracion.dstic@anep.edu.uy (Asunto: Técnico Proyectos BI), desde el 17 de noviembre al 1° de diciembre de 2025 hasta a las 23:59 inclusive.

17) Las bases presentes pueden consultarse por Internet a través de Uruguay Concurso y en la página web de la ANEP: <http://www.anep.edu.uy> y de PAEMFE: <http://www.paemfe.edu.uy>